



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Calificación de la documentación del Sobre "A" que acredita el cumplimiento de los Requisitos Previos, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y acuerdo sobre los licitadores admitidos y los descartados/excluidos de la licitación.

EXPEDIENTE	SER.13.13
OBJETO	Servicio de redacción del proyecto de modificación del semienlace de Caleta de Vélez, ubicado en el P. K. 274+400 de la autovía A-7 para convertirlo en enlace en Vélez Málaga.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	SALON DE SESIONES Ayuntamiento de Vélez-Málaga _19_ de julio de 2013. _14_ . 00 horas.
ASISTENTES : (señalados ✓)	
PRESIDENTE	D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla. (Alcalde). ✓
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL	D. José Domingo Gallego Alcalá ✓
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega. ✓
VOCAL. 1	Dña. Concepción Labao Moreno. (Concejala Delegada de Urbanismo e Infraestructura). ✓
VOCAL.2	D. Eugenio Quintero Martínez. (Jefe de Servicio de Infraestructura). ✓
ASESOR	D. José Alberto Barranco Rico. (Ingeniero de Caminos Municipal). ✓
SECRETARIO DE LA MESA	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo. ✓

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia, a la Calificación de la documentación del Sobre "A" que acredita el cumplimiento de los Requisitos Previos, análisis en su caso de la documentación de subsanación presentada y al acuerdo sobre los licitadores admitidos y rechazados en la licitación.

Se hace constar expresamente que figuran en el expediente de contratación, en su caso, diligencias extendidas a los efectos prevenidos en el acta/párrafo anterior, por lo que transcurrido el plazo concedido, vista la documentación aportada y/o en su caso subsanados los defectos señalados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RTRLCAP)

A la vista de los documentos que obran en el expediente y en su caso tras la información facilitada por la Secretaría de la Mesa

LA MESA DE CONTRATACION ACORDÓ

I.- ADMITIR A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

PROPOSICIÓN Nº 1 **URBACONSULT, S. A.**

II.- EXCLUIR DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones :

PROPOSICIÓN Nº 2 **TORROJA INGENIERÍA, S. L.**

Por no haber subsanado la documentación que le fue requerida respecto de:

- La solvencia económica y financiera exigida.
- La solvencia técnica y profesional exigida.
- No estar incurso en prohibición para contratar.

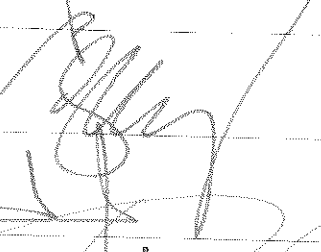
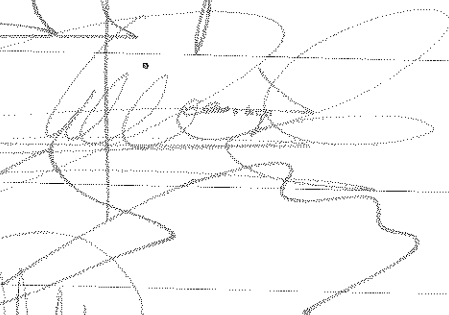
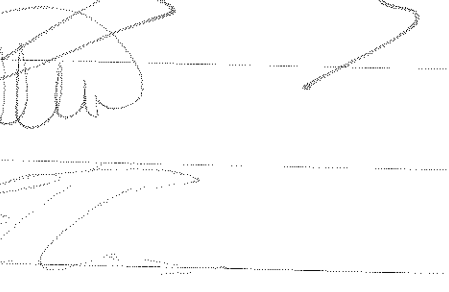
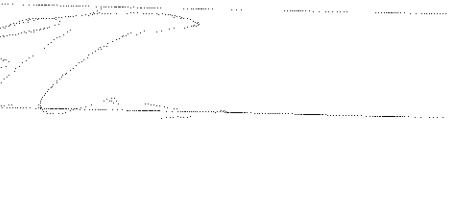
PROPOSICIÓN Nº 3 **INGENIEROS DINTRA 5, S. L.**

Por no haber subsanado debidamente la documentación que le fue requerida respecto de:

- La solvencia económica y financiera exigida.
- La solvencia técnica y profesional exigida.

III.- Publicar la presente acta en el perfil del contratante.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretaria de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	
EL SECRETARIO DE LA MESA	
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL	
EL INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
ASESOR.1	

